



Gobierno de
Ixtlán del Río
H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

L.C. JOSE ALBERTO BRAVO ROBLES
TESORERO MUNICIPAL DEL H.XLIII AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO NAYARIT.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Ixtlán del río. Nayarit; a 18 de octubre de 2024.

LIC. CATALINA MONSERRAT NAVA LIZARRAGA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL.

PRESENTE:

En atención a la solicitud de información emitida por Juan Pérez Pérez a la administración municipal de Ixtlán del Río, Nayarit; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio número 181194024000041, Hago de su conocimiento que las tarifas respecto de los servicios que presta la administración municipal se encuentran contenidas en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual es aprobada por el Congreso del Estado de Nayarit, el 6 De diciembre del 2023, documento público en el cual no se contempla importe alguno bajo concepto de bacheo y/o reparación de baches, anexo vinculo a la ley de ingresos.

[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/LI%20061223%20\(07\)%20Ixtlan.pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/LI%20061223%20(07)%20Ixtlan.pdf)

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

L.C. JOSE ALBERTO BRAVO ROBLES
TESORERO MUNICIPAL DEL H.XLIII AYUNTAMIENTO
DE IXTLÁN DEL RÍO NAYARIT.



TESORERÍA

PALACIO MUNICIPAL

- Calle Miguel Hidalgo, Centro, 63940
Ixtlán del Río
- 324 243 2101